



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002049-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversas cuestiones sobre la concentración parcelaria de El Tejado (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001947 a PE/002066.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El yacimiento de “Los Tejares”, ubicado cerca del núcleo poblacional de El Tejado (Salamanca), forma parte de la Zona Arqueológica declarada Bien de Interés Cultural (BIC) del Cerro del Berrueco, siendo uno de los yacimientos que la conforman que posee una mayor importancia, ya que se trata de un poblado de finales de la Edad del Hierro (s. III – I a. C.), que cuenta con la única necrópolis vetona documentada en toda la provincia de Salamanca.

Sin embargo, pese a estar protegido teóricamente por la figura de Bien de Interés Cultural, la semana pasada ha sido parcialmente destruido por la maquinaria que trabaja en las obras de la concentración parcelaria de El Tejado, que precisamente se habían paralizado en 2021 por estar proyectado uno de los caminos por esta zona arqueológica, reanudándose los trabajos la semana pasada con la promesa de que se respetaría la misma. Sin embargo, sobre el terreno se puede observar que esto no se ha cumplido, y la maquinaria pesada no solo ha metido la pala en una zona arqueológica declarada Bien de Interés Cultural (BIC), sino que además han dejado en la superficie restos arqueológicos del yacimiento.

En este aspecto, son visibles sobre el terreno varias piedras de molino y trozos de cerámica, constatando una clara afección a la que no ha puesto remedio la supervisión arqueológica, ante lo cual se estaría incumpliendo además la resolución de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca de 22 de diciembre de 2022 que indica explícitamente que *“la altura de cunetas y terraplenes no será superior a 30 cm”*.

Y es que los hechos han demostrado que la dirección arqueológica de estas obras (y la Junta como responsable de la tutela) no está haciendo bien su labor en lo que respecta a la supervisión de los trabajos con maquinaria, ya que si salen piezas a la superficie del yacimiento durante las obras, deberían ser catalogadas, clasificadas y expuestas en vez de dejarlas abandonadas a su suerte.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

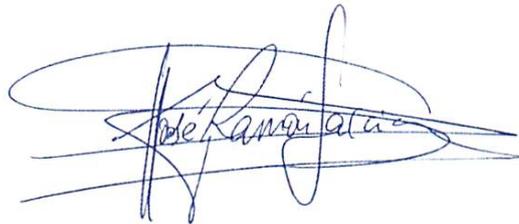
grupo.uplsy@ccyl.es

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cómo explica la Junta la destrucción, por parte de la maquinaria que trabaja en las obras de concentración parcelaria de El Tejado (Salamanca), de parte del yacimiento de “Los Tejares”, que conforma la Zona Arqueológica del Cerro del Berrueco, declarado Bien de Interés Cultural?
- 2.- ¿Va a parar la Junta las obras de concentración parcelaria de El Tejado (Salamanca) en la parte que afecta al yacimiento de “Los Tejares”, que conforma la Zona Arqueológica del Cerro del Berrueco, declarado Bien de Interés Cultural?
- 3.- ¿Qué acciones tiene previstas la Junta respecto a la catalogación y custodia de los restos arqueológicos que han salido a la luz en las obras de concentración parcelaria de El Tejado (Salamanca), que actualmente permanecen abandonados en medio del campo, y que forman parte del yacimiento de “Los Tejares”, que conforma la Zona Arqueológica del Cerro del Berrueco, declarado Bien de Interés Cultural?
- 4.- ¿Cómo valora la Junta la labor de supervisión arqueológica de las obras de concentración parcelaria de El Tejado (Salamanca), de parte del yacimiento de “Los Tejares”, que conforma la Zona Arqueológica del Cerro del Berrueco, declarado Bien de Interés Cultural?
- 5.- ¿Qué plazos maneja la Junta para la finalización de las obras de concentración parcelaria de El Tejado (Salamanca)?

Valladolid, a 21 de noviembre de 2023

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es